

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11580 PUERTOMENOR, S.A.

El Administrador Único de la mercantil PUERTOMENOR, S.A., con CIF A 28246890, de conformidad con lo establecido en el artículo 165,166, 167, 173, 174, 175, 176, y 177 de la Ley de Sociedades Capital (en adelante LSC) y en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, por medio del presente procede a convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, que se celebrará en Madrid en C/ José Ortega y Gasset, nº 5, 1º Dcha. (Madrid 28.006), en la notaría de D. Luis de la Fuente O'Connor, el próximo 20 de enero de 2016, a las 17:00, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente 21 de enero de 2016, a las 17:15 horas, en el mismo lugar, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.009 (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo, Memoria e Informe de Auditoría). Aprobación de la Aplicación de resultado. Aprobación de la Gestión Social.

Segundo.- Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo, Memoria e Informe de Auditoría). Aprobación de la Aplicación de resultado. Aprobación de la Gestión Social.

Tercero.- Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo, Memoria e Informe de Auditoría). Aprobación de la Aplicación de resultado. Aprobación de la Gestión Social.

Cuarto.- Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo, Memoria e Informe de Auditoría). Aprobación de la Aplicación de resultado. Aprobación de la Gestión Social.

Quinto.- Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo, Memoria e Informe de Auditoría). Aprobación de la Aplicación de resultado. Aprobación de la Gestión Social.

Sexto.- Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo, Memoria e Informe de Auditoría). Aprobación de la Aplicación de resultado. Aprobación de la Gestión Social.

Séptimo.- Traslado del Domicilio Social de la Compañía dentro del mismo término municipal y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Nombramiento de auditor de la compañía para el ejercicio 2015.

Noveno.- Propositiones, ruegos y preguntas.

Acta notarial: Al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 LSC, el Acta de la Junta General Extraordinaria será levantada por el notario de Madrid D. Luis de la Fuente O'Connor, en cuya notaría se celebrará la misma.

Depósito Previo: De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales referido a la obligación de los accionistas de acreditar su condición de tales con al menos cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General. Ante la inoperatividad del actual domicilio social, la acreditación de la antedicha condición necesariamente se realizará en el domicilio designado para la celebración de la Junta General, en c/ José Ortega y Gasset, nº 5, 1º Dcha. (Madrid 28006).

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta General los mismos han de ser titulares de al menos 1 por 1000 del capital social. Para cumplir este requisito podrán agrupar sus acciones conforme establece la LSC o, en su caso, otorgar la representación de las mismas a otro accionista, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y en el artículo 179 de la LSC.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 197, 272 y 287 LSC y en los estatutos sociales, expresamente se recuerda a los señores accionistas:

Que en virtud conforme al artículo 272.2 LSC, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del auditor de cuentas.

Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el artículo 287 LSC, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe del administrador único formulado al efecto, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Por último de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la reiterada ley, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes y que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día, y ello sin perjuicio del derecho que les asiste a solicitar verbalmente durante la celebración de la Junta General la información o aclaraciones que sobre los puntos del orden del día consideren oportunas.

Ante la inoperatividad del actual domicilio social, los accionistas que lo deseen podrán examinar en el despacho del letrado de la compañía, D. Alberto Rodríguez Rodríguez, sito en C/ Claudio Coello, nº 126, Esc. A Jardín Dcha. (28.006 Madrid), o solicitar por medio del antedicho letrado su envío gratuito o que se les facilite la información y documentación que será sometida a la aprobación de la Junta desde la publicación de este anuncio, lo que cumplimentará la compañía.

Madrid, 30 de noviembre de 2015.- Administrador Único, D. Tomás Maestre Cavanna.

ID: A150053036-1